

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

REPÚBLICA ARGENTINA

2017 – “AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES”

1918 – 2018 – “CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

Córdoba, 19 ABR 2017

VISTO:

El Expte. N° 16679/2017, mediante el cual el Mgter. Juan Manuel Lozita, Presidente de la “Fundación 20 de Noviembre”, solicita la Declaración de Interés de la **Jornada de Divulgación sobre “EL CÓDIGO MUNICIPAL DE CONVIVENCIA URBANA”**, organizada por la misma Fundación en conjunto con la “Dirección de Extensión y Capacitación Legislativa” dependiente de la Legislatura Provincial de Córdoba, a realizarse el día 30 de mayo del corriente año, en la sala Regino Maders de la Legislatura de Córdoba;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar activamente con el fin de alcanzar los objetivos de propugnar una formación crítica y reflexiva en sus estudiantes;

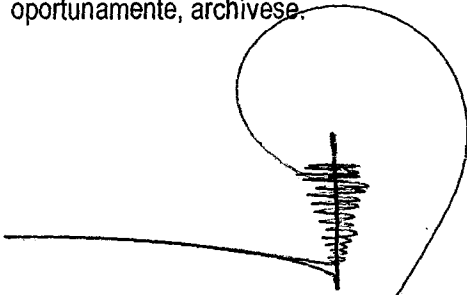
Que, en razón de las consideraciones precedentes, esta Casa de Altos Estudios adhiere a la iniciativa de que se trata, declarándola de interés general;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
R E S U E L V E**

Art. 1°: Declarar de Interés General y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba de la **Jornada de divulgación sobre "EL CÓDIGO MUNICIPAL DE CONVIVENCIA URBANA"**, organizado por la "Fundación 20 de Noviembre" en conjunto con la "Dirección de Extensión y Capacitación Legislativa", a realizarse los días 20 y 21 de octubre del corriente año, en sede de esta Casa de Altos Estudios.

Art. 2°: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.



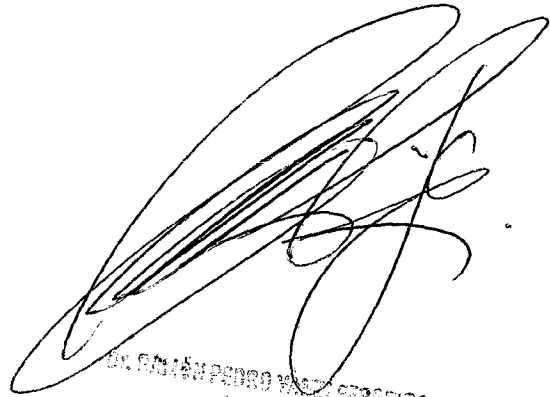
VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°

S/S

2021

ES COPIA DEL



DR. RAMÓN PEDRO VÍCTOR PERAGINO
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA